INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 01/06/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO No: 1561 de 2021 (Indicar número y año)

TIPO DE CONTRATO: OBRA (Indicar tipología)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE con NIT. 901.548.239-4 (Integrado por INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, con una participación del 40%, y CASTRO TCHERASSI S.A. con NIT. 890.100.248-8, con una participación del 60%).

(Seleccionar según aplique)

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MOJARRAS - POPAYÁN RUTA 2503 Y VARIANTE DE POPAYÁN - RUTA 25CCB Y PASTO - MOJARRAS, RUTA 2502, DEPARTAMENTO DE CAUCA Y NARIÑO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: N/A
(Seleccionar según aplique)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1599 de 2021
(Si aplica, de lo contrario colocar no aplica) (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/10/2021 (Indicar Día/Mes/Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO Hasta 31 de Julio de 2022
(Indicar Plazo establecido en el Estudio Previo)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31/07/2022
(Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 62.471.836.050
(Indicar Valor)

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Contrato No.1561 de 2021	31/07/2022		$ 62.471.836.050,00
Cesión posición contractual	31/07/2022		$ 62.471.836.050,00
ADICION No.1 DE 2021		$ 17.669.530.259,00	$ 80.141.366.309,00
ADICION No.2 Y PRORROGA No.1 DE 2022	31/12/2022	$ 14.490.000.000,00	$ 94.631.366.309,00
PRORROGA No.2 DE 2022	10/03/2023	$ -	$ 94.631.366.309,00
PRORROGA No.3 DE 2023	31/10/2023	$ -	$ 94.631.366.309,00
PRORROGA No.4 DE 2023	30/11/2023	$ -	$ 94.631.366.309,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 94.631.366.309,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2023 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO ☑ **PAGO ANTICIPADO** ☐

Valor total concedido:	$ 30.000.000.000,00	Valor total concedido:	N.A
Valor total amortizado:	$ 30.000.000.000,00	Valor total legalizado:	N.A
Saldo por amortizar:	$ -	Saldo por legalizar:	N.A

MEMORANDO DEL GRUPO DE CONTABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA SOBRE EL ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO (Indicar el número de memorando y describir el contenido del mismo):

Mediante Memorando Indivual No. 2025I-VBOG-035476 el grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera informa que el contrato presenta totalmente amortizado el anticipo entregado.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra (Cuando aplique) y/o reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato:	$ 93.540.603.680,59
Valor IVA :	$ 756.502.908,48
Valor total ejecutado del contrato:	$ 94.297.106.589,07

AIU: N.A % A: 20 % I: 5 % U: 5 %
(Aplica para contratos de obra, de lo contratio colocar no aplica)

FECHA: 01/06/2026 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA POR ACTAS DE OBRA
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al Contratista por actas de obra: $ 93.540.603.680,59
Valor IVA: $ 756.502.908,48
Valor total pagado Contratista por actas de obra: $ 94.297.106.589,07
(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de obra	N.A	N.A	N.A	N.A
Conciliaciones por otros conceptos	N.A	N.A	N.A	N.A
Otros (Indique en este espacio cual)	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	N.A	N.A	N.A	N.A

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	N.A	N.A	N.A
Conciliaciones	N.A	N.A	N.A
Excedentes de anticipo	N.A	N.A	N.A
Rendimientos financieros de anticipo	7,062,968.99	nal de cuentas FIDEICOMISO TRONCAL DE OCCIDENTE - INVIAS No.	25,1197225,1197425,1197525,1197625,1197725,1197825,11
Otros (Indique en este espacio cual)	N.A	N.A	N.A
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA	7,062,968.99		

(Cuando aplique)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS
Valor ejecutado por actas de recibo parcial de Obra	$ 88.950.587.197,89		$ -
Valor pagado por actas de recibo parcial de Obra		$ 88.950.587.197,89	$ -
Valor reconocido mediante conciliación por actas de obra	$ -		$ -
Valor pagado mediante conciliación por actas de obra		$ -	$ -
Valor ajustes	$ 4.590.016.482,70		$ -
Valor pagado por ajustes		$ 4.590.016.482,70	$ -
Valor correspondiente a IVA	$ 756.502.908,48		$ -
Valor pagado por IVA		$ 756.502.908,48	$ -
Ajuste por aproximación	$ -	$ -	$ -
Saldos a favor de la Entidad			$ -
Saldos a favor del Contratista			$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 94.297.106.589,07**	**$**	**94.297.106.589,07**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2021	784121	C-2401-0600-112-0-2401020-02	20	PROPIOS	Cto. Principal No.1561 de 2021	$ 3.394.818.728,57	$ -
2021	1059921	C-2401-0600-112-0-2401020-02	20	PROPIOS	Cto. Principal No.1561 de 2021	$ 7.259.707.725,43	$ -
2021	1059921	C-2401-0600-112-0-2401023-02	20	PROPIOS	Cto. Principal No.1561 de 2021	$ 19.274.535.692,00	$ -
2021	1067621	C-2401-0600-112-0-2401020-02	54	NACION	Adicional 1 de 2021	$ 10.803.678.768,00	$ -
2021	1067621	C-2401-0600-112-0-2401023-02	54	NACION	Adicional 1 de 2021	$ 209.700.364,00	$ -
2021	1067621	C-2401-0600-112-0-2401023-02	20	PROPIOS	Adicional 1 de 2021	$ 4.002.003.458,00	$ -
2021	1067621	C-2401-0600-112-0-2401020-02	20	PROPIOS	Adicional 1 de 2021	$ 2.654.147.669,00	$ -
2022	80222	C-2401-0600-112-0-2401023-02	20	PROPIOS	Cto. Principal No.1561 de 2021	$ 26.509.954.828,00	$ -
2022	80222	C-2401-0600-112-0-2401020-02	20	PROPIOS	Cto. Principal No.1561 de 2021	$ 5.353.695.964,00	$ -
2022	80222	C-2401-0600-112-0-2401021-02	20	PROPIOS	Cto. Principal No.1561 de 2021	$ 679.123.112,00	$ -
2022	855322	C-2401-0600-112-0-2401017-02	20	PROPIOS	Adicional 2 de 2022	$ 3.000.000.000,00	$ -
2022	855322	C-2401-0600-112-0-2401023-02	20	PROPIOS	Adicional 2 de 2022	$ 11.490.000.000,00	$ 334.259.719,93
						$ -	$ -
TOTAL						**$ 94.631.366.309,00**	$ 334.259.719,93

OBSERVACIONES:

Con ocasión de la Cesión de Posición Contractual de fecha 10 de diciembre de 2021, se evidenció que al realizar la liberación de los Recursos no ejecutados (por el cedente) del Registro Presupuestal inicial No. 784121 de fecha 22/09/2021 y correspondientes a la suma de $26.534.243.417,43, al momento de realizar la expedición del Registro Presupuestal No. 1059921 a nombre del Consorcio Cesionario, se generó este nuevo documento por la suma de $26.534.243.417,00. El Grupo de Presupuesto del INVIAS expidió este último Registro sin tener en cuenta los CUARENTA y TRES (43) Centavos M/cte. No obstante teniendo en cuenta el Valor Total Final Ejecutado por el CONSORCIO TRONCAL OCCIDENTE, esta situación no afecto en nada al Contratista de Obra.

GARANTÍAS

El interventor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos.

COMPANIA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	BQ-100044543	7/04/2025	15	20/09/2021	HASTA LA LIQUIDACIÓN	$ 9.463.136.630,90
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	PRESTACIONES SOCIALES	BQ-100044543	7/04/2025	15	20/09/2021	30/11/2026	$ 18.926.273.261,80
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA	BQ-100044543	7/04/2025	15	6/12/2023	6/12/2028	$ 28.280.524.893,00
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	BQ-100044543	7/04/2025	15	30/11/2023	30/11/2028	$ 108.885.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	BQ-100044543	7/04/2025	15	20/09/2021	HASTA LA LIQUIDACIÓN	$ 30.000.000.000,00

(Cuando aplique)

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

MULTAS Y SANCIONES

ACTUACIÓN (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN
N-A	N.A	N.A	N.A	N.A
N-A	N.A	N.A	N.A	N.A
N-A	N.A	N.A	N.A	N.A

(Cuando aplique)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas	N.A	$ -	
Conciliaciones aprobadas	N.A	$ -	
Saldo de anticipo	N.A	$ -	
Rendimientos financieros de anticipo	N.A	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	N.A	$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que la Subdirección de Sostenibilidad, mediante radicado 2026I-VBOG-021869 , emitió pronunciamiento favorable respecto al Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra No. 1561 de 2021, por lo cual, El Instituto certifica que existe total trazabilidad documental según los procedimientos del Manual de Interventoría vigente. No obstante el contratista mantiene la responsabilidad de finalizar gestiones administrativas de cierre y entrega de actas de donación ante terceros y autoridades ambientales (como el cierre de la ZODME PR 99+000 y gestiones ante CORPONARIÑO) , la Interventoría certifica explícitamente la ausencia de pasivos ambientales o riesgos para el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. Por lo anterior, el componente ambiental se encuentra en estado de cumplimiento para proceder con la liquidación, bajo el principio de indemnidad a favor de la Entidad, recayendo exclusivamente en el contratista la culminación de los trámites administrativos pendientes ante las autoridades competentes.

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Contratista, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Contratista, y
2. El Contratista presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de recibo parcial de obra	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Conciliaciones aprobadas	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Otros (Indique en este espacio cual)	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
TOTAL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N.A	N.A	N.A			

Para el cobro a su favor el Contratista presenta Factura No. N.A **de fecha** N.A .

OBSERVACIONES:

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ -

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ -

NOTA: Si el saldo a favor del contratista es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al contratista.

SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial (Cuando aplique)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera: N.A

Si el contratista factura indicar Factura No. N.A **de fecha** N.A

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

N.A.

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del contratista / interventor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA: 01/06/2026 (Día / Mes / Año)

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de contratos y que serán anexados a la presente acta.

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo certificado por el Grupo de Cuentas por Pagar de INVIAS mediante memorando 2026I-VBOG-039712 del 28/05/2026 a través del cual se dio alcance al memorando 2026I-VBOG-035118 del 20/05/2026 el cual a letra reza: *"(...) Que de acuerdo con la cuenta por pagar No.3163322, se evidencia que por error el valor del IVA no fue tramitado, por lo tanto, se ve reflejado en ceros (0) en la orden de pago, sin embargo, en la obligación No. 2943022 se descuenta el rete IVA correspondiente de acuerdo con lo facturado (...)".* Así las cosas y de conformidad con la factura electrónica de venta N° FE16 de fecha 22 noviembre de 2022 la cual hace parte integral de los soportes de liquidación el IVA de dicha acta corresponde a $3.088.382,57. por lo que el IVA total corresponde a **$756.502.908,48**.

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Contratista en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.
2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.
3. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría.
4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al día, mes y año: 01/06/2026

Firma
Nombre: **CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA**
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO TRONCAL DE OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 25202-19017 CND

Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**
Ordenador del Gasto
Cargo Subdirector Gestión Integral de Carreteras Nacionales

Firma:
Nombre: **CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ**
Representante Legal o Apoderado
Interventor INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
Matrícula Profesional No.: 08202-41266 ATL

Firma:
Nombre: **JUAN CARLOS DIAZ GONZÁLEZ**
Apoyo Técnico Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales

Firma:
Nombre: **ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA**
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de Legalidad

Firma:
Nombre: **CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**
Cargo: Subdirector Gestión Integral de Carreteras Nacionales

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Funcionario responsable:	Nombre: N.A.	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: Ana Isabel Martínez Solarte	Firma: Ana Isabel Martínez S.
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Nombre: LEONARDO ARTURO ZAMORA ZEA	Firma:
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre: SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA	Firma:
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre:	Firma:

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección